



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
SGM/ICV/PPB/FPN/DAR/var

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1691 /

IQUIQUE, 07 AGO 2023

DECLARA DESIERTA CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO INTERNO: PSICÓLOGO(A)
PARA LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN
DOMICILIARIA, HOSPITAL ERNESTO TORRES
GALDAMES, DIURNO. 44 HORAS, GRADO 14°

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 1514 del 13 de julio de 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta RA 425/12/2023 del 08 de marzo 2023 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 1514 del 13 de julio del 2023 Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria interna para el llamado a concurso para cubrir el cargo, Psicólogo(a) para la Unidad de Hospitalización Domiciliaria, Hospital Ernesto Torres Galdames, 44 horas, Grado 14° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.15, declara Desierta la convocatoria. *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta o sin efecto la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos, vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."*

3° Que, las bases de la convocatoria antes señaladas establecieron dentro del punto N°6 ETAPAS DEL PROCESO Evaluación de Antecedentes para el cargo: Factor de evaluación: Experiencia Profesional, "Para el avance de los postulantes a la II etapa, estos deben puntuar a los menos 60 puntos", quedándonos sin postulantes idóneos para seguir avanzando del proceso ha llamado de antecedentes.

4° Que se presentaron cinco postulantes de los cuales ninguno candidato obtiene el puntaje mínimo esperado para seguir avanzando del proceso de llamado de antecedentes.

RESUELVO:

1) DEJE DESIERTA la convocatoria de reclutamiento interno de Psicólogo(a) para la Unidad de Hospitalización Domiciliaria. Resoluciones Exentas N° 1514 del 13 de julio del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



A circular stamp with the text "HOSPITAL DR. E. TORRES G. DIRECTOR IQUIQUE". A blue ink signature is written over the stamp.

**SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.**

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



A circular stamp with the text "HOSPITAL DR. E. TORRES G. MINISTRO DE FE IQUIQUE". A blue ink signature is written over the stamp.

**BERNARDITA JORQUERA GARCIA.
Ministro de Fe.**

**DISTRIBUCION
Oficina de Partes
C.c**

- director.hetg@redsalud.gob.cl
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- Sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl
- superuhd.hetg@gmail.com
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl

RESUELVO:

1) DEJE DESIERTA la convocatoria de reclutamiento interno de Psicólogo(a) para la Unidad de Hospitalización Domiciliaria. Resoluciones Exentas N° 1514 del 13 de julio del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 4 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.**